



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6345/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO KARLA RUBIO CANDIA

LAJA, 02 de agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 435, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Circular N° 68 de fecha 14.07.17 de la Directora Regional JUNJI.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** el cometido funcionario a la Srta. Karla Rubio Candia, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Santa Lucía", quien se dirigió a Los Ángeles, el lunes 31 de julio 2017, con motivo de participar en Jornada de Políticas de Supervisión en el Territorio.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, el reembolso de gastos de pasajes a la Srta. Rubio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/